



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS DE PLANETA RICA
NIT: 891000736-5

RESOLUCIÓN No.535
(Septiembre 5 de 2017)

“Por medio de la cual se convoca a elección del representante del área asistencial en la Junta Directiva de la ESE Hospital San Nicolás del Municipio de Planeta Rica”

La suscrita Gerente de la E.S.E. Hospital San Nicolás de Planeta Rica, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 1876 de 1994, el Decreto 139 de 1996, la Ley 1438 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 70 de la ley 1438 de 2011, modificó la composición de las juntas directivas de las Empresas Sociales del Estado de orden territorial de primer nivel de atención, entre las cuales se encuentra clasificada la ESE Hospital San Nicolás del Municipio de Planeta Rica, y frente a los representantes de los empleados públicos, dispuso en el numeral 70.4 *“Dos (2) representantes profesionales de los empleados públicos de la institución, uno administrativo y uno asistencial, elegidos por voto secreto. En el evento de no existir en la ESE profesionales en el área administrativa, la Junta Directiva podrá integrarse con un servidor de dicha área con formación de técnico o tecnólogo”*.

Que el profesional del área de la salud AUGUSTO ANTONIO MEZA JIMENEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 1.064.186.079, quien fungía dentro de la Junta directiva como representante del área asistencial finalizó su periodo como Médico en Servicio Social Obligatorio de la entidad el día 2 del mes de Agosto de 2017.

Que por lo anteriormente expuesto se produce una (01) vacante definitiva dentro de los miembros de la Junta Directiva de la ESE Hospital San Nicolás, por tanto es procedente realizar el proceso de convocatoria para la elección del nuevo representante de los empleados del área asistencial ante la Junta Directiva de la ESE Hospital San Nicolás.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a la elección de un (01) representante del área asistencial de los empleados públicos de la ESE Hospital San Nicolás para que los represente y haga parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los aspirantes que deseen inscribirse como candidatos deberán hacerlo ante la Secretaria de la Gerencia de la ESE, acreditando los siguientes requisitos:

1. Estar vinculado como profesional en la planta de personal de la entidad.
2. Poseer título profesional en cualquiera de las disciplinas que conforman las ciencias de la salud.
3. No hallarse en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS DE PLANETA RICA
NIT: 891000736-5

RESOLUCIÓN No.535
(Septiembre 5 de 2017)

“Por medio de la cual se convoca a elección del representante del área asistencial en la Junta Directiva de la ESE Hospital San Nicolás del Municipio de Planeta Rica”

PARÁGRAFO: Los aspirantes a ser elegidos como representantes podrán consultar en la Oficina de Recursos Humanos toda la información relacionada con las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley, lo mismo que las funciones y demás generalidades que tienen que ver los miembros de la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Nicolás.

ARTÍCULO TERCERO: La solicitud de inscripción a que se refiere el artículo anterior, se hará por escrito para lo cual deberá diligenciar el formato disponible en la oficina de Recursos Humanos la cual contendrá la siguiente información:

- ✦ Nombre y apellidos completos del candidato.
- ✦ Documento de identidad.
- ✦ Manifestación expresa de que reúne los requisitos establecidos por el Decreto 2993 de 2011.
- ✦ Profesión y cargo. Esta información será verificada con la Jefe de Recursos Humanos de la entidad.
- ✦ Firma del candidato como garantía de seriedad de la inscripción.

2

Parágrafo: Podrán elegir y ser elegidos para ser representantes del área asistencial, todos los profesionales del área de la salud que estén posesionados en la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Las inscripciones de los candidatos se llevaran a cabo el día 7 de Septiembre de 2017, en horario laboral de 7:00 AM a 12:00 meridiano, en la Secretaria de la Gerencia de la ESE.

ARTÍCULO QUINTO: La votación se realizará el día 8 de Septiembre de 2017. La jornada de votación se abrirá a las 7:00 horas y se cerrará a las 11:00 horas del mismo día, en una mesa de votación así:

- ✦ Mesa de votación ubicada en la Secretaria de Gerencia de la ESE Hospital San Nicolás.

ARTÍCULO SEXTO: El escrutinio de la elección se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2017, a las 11:15, en la Secretaria de la Gerencia, ubicada en la sede administrativa principal de la ESE Hospital San Nicolás, por los jurados de votación designados y los testigos electorales que acrediten los candidatos en un número no mayor a 1.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se designan como jurados de votación:

Representante empleados públicos área asistencial:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS DE PLANETA RICA
NIT: 891000736-5

RESOLUCIÓN No.535
(Septiembre 5 de 2017)

“Por medio de la cual se convoca a elección del representante del área asistencial en la Junta Directiva de la ESE Hospital San Nicolás del Municipio de Planeta Rica”

No.	Nombre y apellidos	Identificación	Cargo
1	CARMEN SOHOTEL BETANCURT	26026823	Auxiliar área de la salud
2	MARTHA MONTERROSA MORENO	26028756	Auxiliar área de la salud

ARTÍCULO OCTAVO: Los jurados de votación una vez cerrada la jornada electoral, en el sitio de la Secretaria de la Gerencia, procederán a realizar el escrutinio general en compañía de los testigos electorales designado por cada candidato.

ARTÍCULO NOVENO: De los escrutinios se levantará un acta que será suscrita por los jurados y testigos electorales, la cual se remitirá a la Dirección Local de Salud del Municipio de Planeta Rica – Córdoba, para los trámites pertinentes.

ARTÍCULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la cartelera y pagina web de la entidad.

3

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Planeta Rica, Departamento de Córdoba, a los Cinco (5) días del mes de Septiembre de 2017.

LINA MARCELA ROMERO BENITEZ
Gerente E.S.E Hospital San Nicolás